

Aviso de colocación Primaria de un Programa de Emisión Única de Cuotas de Fondos Cerrados
Décimo Tramo de la Emisión Única



[Handwritten signature]

JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.

Aprobación según la primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Seis (06) de Marzo del año 2023, Modificado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha (23) de julio del año 2026 e Registro en el Mercado de Valores: SIVFIC-068. RNC. 1-32-86883-8.

Programa de emisiones por hasta 10,000.00 Cuotas de Participación o RD\$10,000,000,000.00 compuesto por una única emisión a colocar a través de tramos a determinar en los avisos de colocación primaria correspondientes., previa autorización de la SIMV; autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) y veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023) y Primera Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes de Fecha veintiuno (21) de julio de 2026.

Emisor	JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Tipo de instrumento	Cuotas de participación de fondo cerrado
Modalidad de Colocación	Con base en mejores esfuerzos
Valor nominal de cuotas participación	RD\$1,000,000.00
Forma de emisión	Desmaterializada, representada mediante anotación en cuenta
Cantidad de cuotas a emitir en total respecto al décimo tramo de la emisión única	210 cuotas de participación
Monto (Nominal) de cuotas de participación disponibles a colocar respecto al décimo tramo de la emisión única	RD\$210,000,000.00 (Doscientos Diez millones de pesos dominicanos).
Monto mínimo de inversión	Será el equivalente a una (1) cuota a su precio de colocación primaria.
Precio de colocación primaria	RD\$1,057,000.00.
Mecanismo de Formación Precio de las Cuotas	Mediante negociación continua
Objetivo de Inversión	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de Deuda no inscritos en el Registro que tengan como fin el desarrollo de determinadas sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fideicomisos y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado domiciliadas en la República Dominicana y cuyas actividades no se desarrollen en el sector financiero. El Fondo podrá de igual manera realizar inversiones en activos financieros y de Oferta Pública, sin ser estos el objetivo principal del Fondo. El Fondo invertirá al menos el sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda NO inscritos en el Registro de entidades objeto de inversión.
Fecha de vencimiento de los valores	26 de julio de 2048
Fecha de Emisión	26 de julio de 2023
Periodicidad y forma de pago de los beneficios	El fondo podrá pagar beneficios de manera anual en caso de que se generen. Los beneficios se pagarán a más tardar dentro de los 15 días calendario posterior a la terminación de año calendario. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al siguiente día laborable
Calificación de riesgo del Fondo:	El Fondo fue calificado en fecha 13 de julio de 2026 por MOODY'S Local RD Sociedad Calificadora de Riesgos, SRL : BBB.do, Riesgo de Mercado MRA4.do perspectiva estable que significa que el fondo refleja su buena posición patrimonial, dada la ausencia de obligaciones financieras. La calificación toma en cuenta los riesgos de desarrollo de proyectos, que pueden generar volatilidad y baja predictibilidad de los retornos, así como los riesgos propios de la industria inmobiliaria que destaca la importancia

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Aviso de Colocación Primaria
2026-09-02 03:36
02-2026-000612-01



	de una administración eficiente de activos y rigurosos procesos de selección y seguimiento para alcanzar los flujos esperados. BBB.do: Emisores o emisiones calificados en BBB.do con una calidad crediticia promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales. MRA4.do: Los fondos evaluados en MRA4.do tienen una sensibilidad alta a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado.
Perfil de Riesgo del Fondo	Nivel 5: Riesgo Alto
Fecha de inicio del período de colocación primaria del décimo tramo de la emisión única	08 de septiembre de 2026
Fecha de finalización del período de colocación primaria del décimo tramo de la emisión única	09 de septiembre de 2026
Fecha Valor	T+3
Horario de recepción de órdenes de suscripción	A partir de la fecha de inicio del Periodo de Colocación Primaria y hasta la fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, los intermediarios de valores contratados por la Sociedad Administradora podrán recibir órdenes de compra de cuotas en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta al finalizar el período de colocación primaria, de conformidad con sus reglas de negociación para cada tipo de rueda.
Nombre de la Sociedad Administradora	JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. RNC No. 1-31-074146. Registro Mercantil No.: 101625SD; Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-010; Ave. Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Sto. Dgo., República Dominicana, 809-567-5662, Página web https://do.jmb.com/funds
Representante de la Masa Aportantes.	SALAS, PIANTINI Y ASOCIADOS, S.R.L.
Bolsa de Valores donde se colocarán las cuotas en mercado primario y negociarán en mercado secundario.	En la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
Número de registro del programa de emisiones en la BVRD.	BV2306-CP0038
Destinatarios de los valores 	El Fondo de Inversión Cerrado se dirige a todo tipo de Inversionistas Profesionales, que cumpla con los criterios establecidos en el Reglamento de Intermediarios R-CNMV-2019-21-MV, así como en la Circular Núm. C-SIMV-2020-22-MV (físico, jurídico e institucional), nacional o extranjero lo cual incluye a los Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana para administrar los fondos de pensiones existentes de conformidad con la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, su Reglamento de Aplicación y Normativa Aplicable y fondos de inversión gestionados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión autorizadas por el CNMV y por la SIMV a tal fin. El inversionista debe estar dispuesto asumir los riesgos definidos en el literal “i” del reglamento. las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras indicadas precedentemente deben estar debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, como inversionista profesional.
Agente colocador	JMMB Puesto de Bolsa S.A. RNC: 1-01-59178-1, No. Registro del Mercado de Valores: SIVPB-015, Registro Mercantil 13794SD, Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln. Edificio Corporativo 2010. Piso 12. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.
Agente de pago y custodia de las cuotas	CEVALDOM, S.A.

Lugares donde estará disponible el folleto informativo resumido y reglamento interno	JMMB Puesto de Bolsa S.A., Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
Lugares donde se podrán consultar los hechos relevantes y la información periódica del Fondo	https://do.jmmb.com/funds y https://www.simv.gob.do

“El fondo de inversión está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.”

“El presente Fondo se considera de alta concentración debido a que podrá mantener una exposición significativa en valores representativos de capital o deuda emitidos por una misma Entidad Objeto de Inversión (EOD o Vehículo de Inversión Especial (VIE). Esta estrategia puede aumentar el riesgo y la volatilidad de la inversión. Se recomienda a los inversionistas evaluar su tolerancia al riesgo y considerar la diversificación de su portafolio.”

